



**“CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE
FERRETERÍA, QUILLÓN 2020-2021”.**

**APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO
LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE
EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-**

DECRETO N° 5505 /

QUILLÓN, 20 DIC 2019

VISTOS:

1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2020-2021;
2. El servicio denominado **“CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE FERRETERÍA QUILLÓN 2020- 2021”**;
3. Las bases administrativas especiales y antecedentes, para la contratación del servicio denominado **“CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE FERRETERÍA QUILLÓN 2020-2021”**;
4. Ficha técnica N°40, de fecha 04.11.2019;
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°139/2019, de fecha 03.09.2019, emitida por DAF.
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 02.09.2019, emitido por DAEM.
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°428/2019, de fecha 15.10.2019, emitido por DESAMU.
8. Decreto Alcaldicio N°4.679, de fecha 08.11.2019, que Aprueba Llamado a Licitación Pública y Designa Comisión de Evaluación.
9. Licitación Pública ID N°4366-30-LQ19, denominada **“CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE FERRETERÍA QUILLÓN, 2020- 2021”**.
10. Apertura Electrónica, de fecha 13.12.2019.
11. Acta de Evaluación, de fecha 19.12.2019.
12. Resolución Alcaldía, de fecha 20.12.2019.
13. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
14. Decreto alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica decreto alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013;
15. Decreto alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018;
16. Decreto alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica;
17. La Ley N° 19.886, Ley de bases de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
18. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio;
19. Sentencia de proclamación de alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del tribunal electoral de la región del Bio Bio;
20. Decreto alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón;
21. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica constitucional de municipalidades” y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID 4366-30-LQ19, denominada “**CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE FERRETERÍA, QUILLÓN 2020- 2021**”.
- ~ Acta de Evaluación de fecha 19.12.2019, donde se le propone al Sr. Alcalde adjudicar las Líneas de la presente licitación ID N°4366-30-LQ19, a las empresas; **FERNANDO VELOSO OLIVA, RUT N°** [REDACTED] y a la empresa **RENATO DÍAZ S.A., RUT N°89.125.000-2**, por ajustarse a los intereses municipales.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, por línea, la Licitación Pública ID 4366-30-LQ19, denominada “**CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE FERRETERÍA, QUILLÓN 2020- 2021**” a las siguientes empresas:

NOMBRE EMPRESA	LÍNEAS ADJUDICADAS
FERNANDO VELOSO OLIVA RUT N° [REDACTED]	1 – 5 – 6 – 7 – 8 – 11 – 12 y 13
RENATO DÍAZ S.A. RUT N°89.125.000-2	1 – 3 – 4 – 10 y 11

Ya que, presentan ofertas según lo solicitado en licitación pública y se ajustan a los intereses municipales. El periodo del servicio rige hasta el 31 de diciembre del año 2021.

2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

RNA/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- DOM
- ODEL
- DESAMU
- DAEM
- DIDECO
- Dirección de Secplan
- Depto. Control
- Archivo.